

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

28

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titulares: D. Tomás Páramo Rodríguez, D.^a Victorina Aguado Gibaja, Alcofinca, S. A., y Partearroyo Rústica, S. L.
- Cauce: río Jarama.
- Destino del aprovechamiento: riego.
- Caudal máximo concedido (l/s): 25.
- Volumen máximo anual (m³): 200000.
- Superficie regada (ha): 25.
- Potencia instalada (CV): dos grupos de 5 CV cada uno.
- Lugar, término municipal y provincia: al sitio “Llano del Barco”, San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- Título del derecho: concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 6 de noviembre de 1954. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de marzo de 2010.
- Causa de extinción: el incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de marzo de 2010, de transferencia del aprovechamiento, para que pongan el aprovechamiento en explotación de acuerdo a las características inscritas, debiendo dar cuenta a este organismo de haberlo efectuado para proceder a su comprobación.
- Referencia del expediente: E-0027/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid (avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026), con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 23 de mayo de 2019.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

(03/18.952/19)

